

TERMINOS Y CONDICIONES

De conformidad con la normativa aplicable, INTERMONEY VALORES, SV, S.A. ofrece a los usuarios de www.imdifunds.com (en adelante el Sitio Web) información previa que deberá ser tenida en cuenta por su parte con anterioridad a la contratación de servicios.

Junto con la presente información, los usuarios deberán considerar asimismo la información comercial contenida en el Sitio Web, el Contrato de Prestación de Servicios así como cualquier otro documento o información que INTERMONEY VALORES, SV, S.A. ponga a su disposición a través de www.imdifunds.com.

Los usuarios podrán acceder a la misma en cualquier momento durante el proceso de contratación y, en cualquier caso y de conformidad con la normativa vigente, antes de que el cliente asuma ningún tipo de obligación.

1. Identificación de la entidad prestadora del servicio

INTERMONEY VALORES, SV, S.A. (en adelante IM Valores) sociedad con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, 131, Planta 3 y N.I.F. nº A82037458, constituida el 14 de mayo de 1998 ante el Notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez con el nº 1200 de su protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13186, libro 0, folio 164, sección 8, hoja M-213521, inscripción 1, supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV")(C/Edison, 4 - 28006 Madrid, España www.cnmv.es) e inscrita en el Registro Especial de Sociedades y Agencias de Valores de la CNMV con el nº 169 y adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Madrid.

De conformidad con el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, IM Valores es una empresa de servicios de inversión cuya actividad principal es la prestación de servicios de inversión, entre ellos, la recepción y transmisión de órdenes y el asesoramiento en materia de inversión.

2. Descripción de los servicios prestados a través de www.imdifunds.com

A través del Sitio Web, IM Valores presta a los usuarios del mismo (en adelante el Cliente o los Clientes) un servicio de asesoramiento puntual con carácter no independiente, restringido a los productos que comercializa de terceros con los que tiene suscritos los correspondientes acuerdos (en adelante los Fondos de Inversión), así como un servicio de inversión de recepción y transmisión de órdenes y, en su caso, ejecución, relacionado con la inversión en los citados Fondos de Inversión (en adelante los Servicios).

A la prestación de los citados Servicios aplicarán las presentes Condiciones Generales, las que se contienen en el Contrato de Prestación de Servicios que el cliente suscribirá al efecto y que puede consultar en todo momento con carácter previo a la asunción de ninguna obligación contractual, así como las Condiciones Particulares aplicables a los Servicios anteriormente mencionados y que se adjuntan más abajo. En caso de discrepancia entre unas y otras, prevalecerán las Condiciones Particulares sobre las Condiciones Generales.

Los Servicios ofrecidos por IM Valores a través de www.imdifunds.com podrán ser contratados por la Vía Digital únicamente por personas físicas residentes en España, y mayores de edad. En otros supuestos deberá elegir la contratación por la Vía Tradicional.

3. Lengua

IM Valores presta sus Servicios a los clientes desde su sede social ubicada en Madrid, por lo que la lengua en la que la información previa y las condiciones contractuales se facilitan es el castellano. Del mismo modo, la lengua en la que el Cliente podrá formalizar el Contrato de Prestación de Servicios y ejecutar las prestaciones derivadas del mismo también será el castellano.

4. Funcionamiento de los Servicios de IM Valores a través de www.imdifunds.com:

4.1. Con el fin de poder acceder y disponer a los Servicios ofrecidos, así como dar cualquier tipo de instrucción, el Cliente elegirá un Usuario y una Contraseña de acceso. Estos datos serán solicitados cada vez que el Usuario quiera acceder al Área Privada y serán indispensables para poder operar.

La contraseña es personal e intransferible, no estando permitida la cesión o comunicación a terceros por parte del Cliente bajo ninguna circunstancia. En el supuesto de pérdida de la contraseña, de su uso por terceros no autorizados, o de cualquier hecho que pueda afectar al mantenimiento de su confidencialidad, el Cliente deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de IM Valores al objeto de que esta última pueda adoptar las medidas que considere necesarias, que podrá incluir, entre otras, la desactivación de la misma o la restricción de acceso al Área Privada mediante el uso de tal contraseña.

El Cliente responderá del incumplimiento por su parte de lo aquí previsto, y de los daños y perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de dicho incumplimiento.

A estos efectos, y mientras no se comuniquen por parte del Cliente los hechos anteriores, IM Valores queda relevada de toda responsabilidad incluidas las operaciones que pudieran darse en ese intervalo.

4.2. Como método adicional de seguridad, la formalización del correspondiente Contrato de Prestación de Servicios para la prestación por IM Valores de los Servicios objeto del mismo, así como de los distintos documentos que conlleve la comunicación de órdenes de contratación, podrá efectuarse, a elección del Cliente, mediante firma electrónica avanzada, para lo cual será necesario que el Cliente suscriba un certificado seguro a través de un prestador de servicios de certificación con el que IM Valores ha suscrito el correspondiente contrato.

Con anterioridad a la suscripción del certificado, se le informará por el proveedor, bien directamente, bien a través de IM Valores, de las condiciones que resultarán de aplicación. No obstante, se informa al Cliente que el proceso de firma se realiza bajo un proceso de identificación y validación seguro que realizará directamente el prestador del servicio de certificación. Entre otros, se utilizarán técnicas "OTP", esto es, el envío instantáneo de SMS al móvil personal facilitado por el Cliente con contraseñas de un solo uso.

A estos efectos, IM Valores actúa en cuanto a la firma electrónica emitida por un tercero como un mero prestador de servicios telemáticos que ofrece al cliente la posibilidad de firmar documentación contractual utilizando instrumentos de firma electrónica, por lo que no responderá de las acciones u omisiones del prestador de servicios de certificación o de la autoridad de registro. IM Valores se reserva el derecho de reemplazar cuando así lo considere al prestador de los citados servicios. Por otro lado, IM Valores tampoco será responsable de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones por parte del Cliente como solicitante del mencionado certificado electrónico.

Con relación a la utilización de la firma electrónica avanzada como medio para la contratación de los Servicios, el Cliente consiente y acepta otorgar plena validez al sistema de firma utilizado, como si de firma manuscrita o firma electrónica reconocida se tratara.

4.3. IM Valores no se responsabiliza por las interrupciones de acceso al Sitio Web y por ende del servicio que proporciona a través de este último, y en general cualquier inconveniente que puedan sufrir los Clientes como consecuencia de causas que escapen del control de IM Valores y/o en casos de fuerza mayor, incluyendo entre otros y a estos efectos, causas que puedan derivar de fallos por los Servicios prestados por terceros a través del Sitio Web, actuaciones de los Clientes, fallos de operadores de acceso a red u otros operadores, ataques a la seguridad o integridad del sistema informático... etc. IM Valores no responderá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia de cualquier hecho que se derive como consecuencia del fallo en las comunicaciones imputable a operadores de comunicación, incluida la no ejecución o retraso en la ejecución de cualesquiera operaciones.

4.4. En consecuencia, IM Valores no garantiza la continuidad y disponibilidad total de los Servicios del Sitio Web, reservándose en todo caso el derecho a suspender, interrumpir o dejar de operar el servicio temporal o definitivamente, en cualquier momento y sin aviso previo si así lo considera necesario por razones técnicas o de seguridad o cualquier otra razón que a su juicio lo justifique, renunciando el Cliente a reclamar por cualquiera de estas circunstancias y exonerando con ello de cualquier tipo de responsabilidad que de ello pudiera derivarse.

4.5. En ningún caso, sea cual fuere la causa, IM Valores asume responsabilidad alguna por los daños directos e indirectos que las interrupciones puedan conllevar, daño emergente o lucro cesante.

4.6. IM Valores le informa que pondrá todos los medios técnicos y humanos de que disponga y desarrollará todos los esfuerzos precisos y necesarios, una vez detecte las incidencias o le sean notificadas por terceros, para evitarlas y en su caso, subsanarlas o eliminarlas a la mayor brevedad posible.

4.7. IM Valores entregará al Cliente aquella información dirigida a él incluidas las presentes Condiciones Generales y el Contrato de Prestación de Servicios, en soporte duradero, por medios telemáticos que permitan al Cliente almacenarla y recuperarla durante un periodo adecuado para los fines para los que la información está destinada y que le permita la reproducción sin cambios. No obstante, el Cliente tendrá derecho en cualquier momento a solicitar expresamente el envío de la mencionada información en soporte papel.

4.8. Asimismo, el presente documento así como el Contrato de Prestación de Servicios estará en todo momento a disposición del Cliente en soporte duradero en la página web www.imdifunds.es declarando el Cliente haber tenido acceso a todas las condiciones generales de contratación con antelación suficiente a la celebración del mismo, y en todo caso, antes de que el Cliente haya asumido ninguna obligación. El Cliente acepta por tanto que IM Valores archive las presentes Condiciones y el Contrato de Prestación de Servicios en sus servidores, quedando en todo momento disponible para su consulta, pudiendo imprimirlo en cualquier momento o archivar una copia del mismo.

4.9. En cuanto a las notificaciones, el Cliente acepta que todas las comunicaciones que lleve a cabo IM Valores consecuencia de la prestación de los Servicios objeto del presente Contrato sean llevadas a cabo por medios electrónicos.

4.10. Todos los contenidos y elementos relacionados con la prestación de los Servicios se encuentran protegidos por la normativa de propiedad intelectual e industrial. IM Valores no concede ninguna licencia de uso o autorización alguna sobre sus derechos de propiedad industrial o intelectual o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con los Servicios o su sitio Web.

5. Condiciones económicas, impuestos y gastos

Las condiciones de los Servicios prestados por IM Valores serán las que se indiquen en las Condiciones Particulares de cada uno de los Servicios y/o en los Anexos al presente documento, en función de las características de cada uno de ellos. Cualquier gasto e impuesto que se devengue con motivo de la prestación de los Servicios y las consecuencias económicas derivadas de los mismos, serán por cuenta de aquella parte que determine la Ley en vigor.

6. Duración y Cancelación

Sin perjuicio de la duración establecida en las Condiciones Particulares para cada producto o servicio, el Contrato de Prestación de Servicios que suscriba el Cliente tendrá una duración indefinida, desde el momento de su firma, permaneciendo vigente mientras el Cliente tenga activo algún servicio través de IM Valores.

Cualquiera de los Servicios o productos contratados a, o a través de, IM Valores podrá ser cancelado en cualquier momento por el Cliente, en todo caso, de conformidad con lo dispuesto en sus Condiciones Particulares.

7. Derecho de desistimiento

En las Condiciones Particulares de cada producto o servicio, se establecerá expresamente si resulta aplicable el derecho de desistimiento de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores y, en su caso, las condiciones para su ejercicio.

8. Grabación de las comunicaciones y registros

El Cliente autoriza la grabación de los registros informáticos y telemáticos que se generen con motivo de su acceso a los Servicios prestados por IM Valores. Asimismo autoriza de forma irrevocable la grabación de las conversaciones telefónicas y/o cualquier otro tipo de comunicación por medios electrónicos o telemáticos (correo electrónico, chat u otros medios) que mantenga con IM VALORES derivada de la prestación de los Servicios, pudiendo emplearse

las mismas como medio de prueba en cualquier procedimiento judicial o extrajudicial que pudiera plantearse.

9. Modificación

IM Valores podrá modificar en cualquier momento las presentes Condiciones Generales, si bien deberá informar de la citada modificación al Cliente con una antelación mínima de un mes respecto de la fecha efectiva de su aplicación. Las modificaciones que resultaren inequívocamente beneficiosas para el Cliente entrarán en vigor con carácter inmediato.

10. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal para la prestación de servicios objeto de este contrato son aportados por el usuario de forma voluntaria sin que la falta de alguno de ellos implique una merma de la calidad de los servicios.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que usted nos facilita se incorporarán al fichero CLIMVA cuyo responsable es IM Valores para gestionar su relación con la citada empresa.

Puede ejercitar sus derechos de acceso rectificación cancelación y oposición mediante un escrito, junto con una fotocopia de su DNI, dirigido a Intermoney Valores, SV, SA, Unidad de Cumplimiento Normativo, C/ Príncipe de Vergara nº 131 Planta 3ª, 28002 Madrid; o mediante e-mail remitido a la dirección cumplimientonormativo@grupocimd.com.

11. Sistemas de resolución extrajudicial de conflictos

De conformidad con la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, IM Valores pone a disposición de sus clientes el Servicio de Atención al Cliente cuyo objeto es atender y resolver, en un plazo máximo de dos meses, las quejas y reclamaciones que pudieran presentar sus clientes. Dichas reclamaciones podrán realizarse:

- vía email a la dirección atencionalcliente@grupocimd.com; o
- por correo ordinario a la dirección postal:

Servicio de Atención al Cliente:

Príncipe de Vergara, 131, Planta 3 -28002 Madrid

El Cliente puede encontrar información más amplia de este servicio en la sección Atención al Cliente en el Sitio Web www.imdifunds.com.

Resuelta su reclamación por el Servicio de Atención al Cliente, de no estar conforme, los clientes podrán formular la correspondiente queja o reclamación ante la Oficina de Atención al Inversor de la CNMV, para lo cual será imprescindible acreditar haberla formulado previamente al Servicio de Atención al Cliente de IM Valores. Adicionalmente, el Cliente tendrá derecho a acudir a los tribunales de justicia si así lo considera oportuno.

12. Fondo de Garantía de Depósitos

IM Valores es miembro del Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN, www.fogain.com), el cual tiene encomendadas las funciones de cobertura del Cliente para el supuesto de que fuera

declarado judicialmente el concurso de acreedores de la sociedad o ésta fuera declarada en situación de insolvencia por parte de la CNMV. No obstante lo anterior, dado que la prestación de los Servicios no conllevan ni custodia ni administración de valores y de efectivo, los mismos no están cubiertos por la garantías del FOGAIN.

13. Ley aplicable y fuero

Las relaciones jurídicas entre el Cliente e IM valores se regirán por la legislación española, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital para resolver cualquier controversia derivada de las mismas.

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE INVERSIÓN

1. A través del Sitio Web www.imdifunds.com, IM Valores presta a los Clientes un servicio de asesoramiento puntual con carácter no independiente, esto es, IM Valores restringe su asesoramiento a los fondos de inversión que comercializa de terceras entidades con las que tiene suscrito el correspondiente acuerdo (en adelante los Fondos de Inversión).
2. El servicio de asesoramiento prestado por IM Valores es gratuito, sin perjuicio de las comisiones que IM Valores pueda recibir de dichos terceros.
3. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo de 23 de octubre de 2015 que aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, el servicio de asesoramiento prestado por IM Valores a través del Sitio Web tendrá la consideración de un servicio de asesoramiento en materia de inversión cuyo proceso conlleva:
 - a. Definición del objetivo de inversión por el Cliente
 - b. Realización de un test idoneidad
 - c. Realización de la recomendación de inversión en base a la información facilitada por el Cliente en los pasos anteriores
4. Realización del test de idoneidad: el Cliente deberá responder a una serie de preguntas que componen el Test de Idoneidad en su totalidad para que IM Valores pueda hacerle una recomendación de inversión apropiada a su perfil. Con el cuestionario, se le solicita al Cliente información al objeto de realizar una evaluación sobre sus conocimientos, experiencia, situación personal y financiera, así como sobre sus objetivos de inversión, todo ello con la finalidad de poder recomendarle la mejor inversión en función de su nivel de aversión al riesgo. El Cliente deberá responder de forma completa y veraz. Dado que IM Valores no puede comprobar ni validar la información facilitada, se exime de cualquier responsabilidad en el supuesto de que la información facilitada sea incorrecta, incompleta o inexacta.
5. Recomendación de inversión: el Cliente declara conocer que el asesoramiento que recibe de IM Valores tiene carácter no independiente, pues ha sido informado de que esta última exclusivamente presta su asesoramiento con relación a los Fondos de Inversión gestionados por terceros y por ella comercializados en virtud de los correspondientes acuerdos.

Asimismo, el asesoramiento es de carácter puntual por lo que no se llevará a cabo por parte de IM Valores ningún seguimiento de la recomendación que ha realizado al Cliente, ni ninguna revisión posterior.. En consecuencia, no aplica el derecho de desistimiento a la prestación de este tipo de servicio.

6. Con relación a la recomendación que realiza IM Valores, se pone en conocimiento del Cliente que las previsiones de rentabilidad realizadas se han calculado teniendo en cuenta la información pública disponible, las condiciones económicas y la situación de los mercados financieros vigentes a la fecha de la elaboración, y en consecuencia, pueden sufrir variaciones dependiendo de aquéllas, no pudiendo considerarlas en

ningún caso el Cliente como indicadores totalmente fiables y veraces de resultados futuros de rentabilidad.

7. IM Valores no garantiza rentabilidad alguna de los productos sobre los que ofrece el presente asesoramiento puntual y dependiente, e informa al Cliente de que el valor de las inversiones puede subir o bajar, pudiendo los resultados no coincidir o ser inferiores a las proyecciones sobre resultados futuros mostradas en la recomendación realizada, circunstancia que el inversor debe asumir, incluso a riesgo de no recuperar el importe invertido, en parte o en su totalidad.

El anuncio de rentabilidades pasadas, no constituye promesa o garantía de rentabilidades futuras.

Cualquier decisión de compra por parte del Cliente debería adoptarse teniendo en cuenta la información pública existente sobre el instrumento financiero de que se trate, y en su caso, atendiendo al contenido de la documentación sobre el mismo que ponemos a su disposición en el Sitio web, y que podrá encontrar en el sitio web www.cnmv.es o en la de la Gestora.

8. Contratación: Contestadas por el Cliente las preguntas del test previo y obtenida la recomendación de inversión realizada por IM Valores, el Cliente deberá decidir si llevar a cabo la contratación o no del producto que IM Valores le ha propuesto, asumiendo en todo caso los riesgos de las inversiones que realice.

CONDICIONES PARTICULARES RELACIONADAS CON LA INVERSIÓN EN FONDOS

1. A través del Sitio Web www.imdifunds.com, el Cliente de IM Valores podrá realizar la suscripción, traspaso o reembolso de las participaciones de los fondos de inversión que en cada momento se comercialicen por IM Valores (en adelante “los Fondos de Inversión”).
2. Dado que, en la contratación por el Cliente de Fondos de Inversión a través del Sitio Web, IM Valores presta al Cliente exclusivamente un servicio de recepción y transmisión y/o, en su caso ejecución de órdenes, facilitadas por el Cliente sobre productos de inversión no complejos, conforme a la legislación vigente, IM Valores no está obligado a evaluar la adecuación del producto o servicio de inversión de que se trate. Al no realizar dicha evaluación, IM Valores no puede formarse una opinión respecto a si esta operación es o no conveniente para usted.
3. Asimismo, el cliente es categorizado como Cliente Minorista.
4. El servicio ofrecido por IM Valores no tendrá coste alguno para el Cliente.

La suscripción de participaciones de un Fondo de Inversión comercializado por IM valores a través del Sitio Web no conllevará en ningún caso la apertura de ninguna cuenta de valores o efectivo para el Cliente, si bien deberá realizar las aportaciones a los Fondos de Inversión mediante la realización de una transferencia bancaria al número de cuenta que la Sociedad Gestora le indique a tal efecto.

Los reembolsos que solicite el Cliente serán abonados en el número de cuenta que facilite a tal efecto a través de los canales habilitados por IM Valores para la realización de las comunicaciones entre la Entidad y el Cliente.

5. En su labor como comercializador, IM Valores actuará con profesionalidad, honestidad, transparencia e imparcialidad, comportándose con la máxima diligencia y cuidando de los intereses de sus clientes. A estos efectos, IM Valores informa de que percibe de las sociedades gestoras de los Fondos de Inversión que comercializa a través del Sitio Web una comisión por la comercialización que en ningún caso supondrá ningún coste adicional para el Cliente. Para más información, puede acceder a la Política de Incentivos que IM valores ha puesto a su disposición en el Sitio Web www.imdifunds.com.
6. El derecho de desistimiento previsto en el apartado 9 de las Condiciones Generales no es aplicable a la compra-venta de participaciones en Fondos de Inversión
7. Toda la operativa relacionada con un Fondo de Inversión específico deberá estar sometida a lo establecido en el Reglamento correspondiente. La Sociedad Gestora de cada Fondo de Inversión, a través de IM Valores, hará entrega a cada partícipe, con anterioridad a la primera suscripción de las participaciones, de un ejemplar del documento con los datos fundamentales para el inversor y del último informe semestral y, previa solicitud, del folleto y de los últimos informes anual y trimestral publicados por el Fondo de Inversión de que se trate.

8. El Cliente recibirá los sucesivos informes con la periodicidad legalmente determinada y memorias anuales, así como la información fiscal necesaria bien directamente desde la Sociedad Gestora de cada Fondo de Inversión, o bien a través de IM Valores.
9. IM Valores, de acuerdo a su Política de Mejor Ejecución, transmitirá las órdenes a la Sociedad Gestora de cada Fondo de Inversión en los mejores términos, siguiendo un criterio estricto de prelación por orden de entrada y con la antelación suficiente para que la operación se realice conforme se indica en el Reglamento de cada Fondo de Inversión.
10. El Cliente, mediante correo electrónico a la dirección facilitada por él, recibirá información puntual relativa a las suscripciones, traspasos o reembolsos realizados. De forma adicional, la información estará disponible en el Área Privada del Cliente.
11. El Titular acepta expresamente que las comunicaciones relativas a los Fondos de Inversión se realizarán por medios telemáticos en soporte duradero. Sin perjuicio de lo anterior, el Titular tendrá derecho en cualquier momento a solicitar expresamente el envío de la mencionada información en soporte papel, a través de los canales habilitados por IM Valores para la realización de las comunicaciones entre la Entidad y el Cliente.
12. El Cliente declara haber tenido acceso a través de la web www.imdifunds.com, -a la siguiente información previa relativa:
 - a los canales a través de los cuales IM Valores puede desarrollar su actividad con el Cliente;
 - a su política de ejecución y gestión de órdenes;
 - a su folleto informativo de tarifas máximas en operaciones y servicios del mercado de valores;
 - a su política de gestión y prevención de conflictos de interés;
 - a los medios de reclamación e indemnización a disposición del Cliente; y
 - a los instrumentos financieros y a los riesgos asociados a los mismos.